



511/75

Expte. n° 57.037/75

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto de Arte y Folklore "Dr. Augusto Raúl Cortazar" en el sentido de invitar a la Lic. María Teresa Melfi a dictar un Seminario sobre Folklore Musical; teniendo en cuenta las necesidades de perfeccionamiento de los investigadores principiantes y auxiliares del citado Instituto; atento a lo informado por Dirección de Contabilidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Invitar oficialmente a la Lic. María Teresa MELFI, Lib. Civ. nro. 0.835.029, Profesora del Instituto Nacional de Musicología para dictar entre / los días 24 al 31 de Agosto del año en curso, un Seminario sobre FOLKLORE MUSICAL.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor de la nombrada profesora en carácter de compensación de gastos de estadía la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500.-) y la suma de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$3.894.-) correspondientes a pasajes vía aérea, Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución de la siguiente manera: Partida 12.1220.250 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500.-) y Partida 12.1220.227 TRANSPORTE Y ALMACENAJE la suma de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$3.894.-) del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR